

–En la ciudad de Paraná, a los 21 días del mes de febrero de 2008, se reúnen los señores convencionales en el recinto de la Convención Constituyente.

–A las 17.08, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia a los señores convencionales.

–Así se hace.

SR. SECRETARIO (Reviriego) – Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 44 señores convencionales.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 44 señores convencionales, declaro abierta la 2ª sesión ordinaria de la Honorable Convención Constituyente.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Rogel

SR. ROGEL – Señor Presidente, quiero informar que la señora convencional Alba Allende de López, por un imprevisto personal, se encuentra demorada. Si no pudiera asistir a la presente sesión, se presentará correspondiente justificación por escrito.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se toma debida nota, señor convencional.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor convencional Augusto Alasino a izar la Bandera Nacional, y al señor convencional José Allende a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la sesión anterior.

Tiene la palabra la convencional Kunath.

SRA. KUNATH – Solicito, señor Presidente, se obvie la lectura del Acta de la sesión anterior y se dé por aprobada.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento de los señores convencionales, así se hará.

–Asentimiento general.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Esta Presidencia informa al Cuerpo que en la reunión de la Comisión de Labor, celebrada el día 7 de febrero, se resolvió la realización de la presente sesión al solo efecto de dar ingreso a los proyectos para lo cual se extendió el plazo de presentación de los mismos, tanto de los señores convencionales como también para los presentados por las organizaciones de la sociedad civil, a fin de posibilitar que todas las iniciativas tomen estado parlamentario en la presente sesión y así impulsar el funcionamiento de las comisiones que ya cuentan con autoridades elegidas.

Es de destacar que esa resolución de los integrantes de la Comisión de Labor, ha sido muy acertada dada la magnitud del volumen de proyectos e iniciativas presentadas.

Por tal razón, en primer lugar, se dará cuenta de los Asuntos Entrados ingresados hasta las 22 horas del día 19 de febrero y de los cuales cuentan con copia de los proyectos todos los señores convencionales.

En segundo lugar, se dará cuenta de los proyectos ingresados hasta el momento del inicio de esta sesión y se anunciará su giro a la comisión pertinente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, Artículo 90º, informando, a su vez, que copias de los mismos estarán dispuestas, a partir de mañana, para todos los bloques que integran la Convención.

Tiene la palabra el señor convencional Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente, para conocimiento de todos los señores convencionales, solicito se nos informe si de los proyectos ingresados con posterioridad al cierre de la nómina de Asuntos Entrados se ha alcanzado a armar al menos una nómina y si se va a poder tener presente aquí.

Solamente restaría eso: la nómina de los proyectos que ingresaron luego de que se nos entregara, a las cinco de la tarde, la nómina de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se brindará el informe solicitado, señor convencional.

SRA. PROSECRETARIA (Pasi de Garelli) – Está la nómina en Secretaría y en Presidencia. Al finalizar la sesión, como así también en el día de mañana, se les entregará a los Presidentes de bloque las copias correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–**Comunicación Oficial Nro. 3. (Expte. Nro. 226).**

SR. PRESIDENTE (Busti) – De acuerdo al Artículo 7º del Reglamento debe acordarse la aceptación de la justificación por mayoría simple de los señores convencionales presentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

–**La votación resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–**Comunicación Oficial Nro. 6 (Expte. Nro. 331).**

SR. SCHVARTZMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente, quería hacer un pedido en relación a estas informaciones, a estos expedientes a través de los cuales convencionales nos informan acerca de su decisión de renunciar al cobro de su dieta, por ejemplo en el caso del convencional Calza como diputado nacional, o de la remuneración como Secretario de la Producción del convencional Motta. Hay un caso particular del que hasta ahora no he visto ninguna comunicación oficial al respecto y por eso es que hago este pedido dado que, hasta donde tengo conocimiento, señor Presidente, los convencionales que se encuentran en esta particular situación de estar cumpliendo dos funciones, han tenido todos una definición al respecto.

Quiero aclarar que no estoy haciendo un reclamo desde el punto de vista jurídico o legal, sino un planteo que hemos hecho públicamente, un planteo político en el sentido que entendemos que no es bueno, que no es acorde a la República y a los valores que pretendemos plasmar en la nueva Constitución entrerriana, que como convencionales constituyentes estemos percibiendo dos remuneraciones del erario, infringiendo el principio de lo que establece la Constitución aún vigente.

En principio, no me estoy refiriendo a la cuestión legal o jurídica, sino desde el punto de vista ético político. En el mismo sentido quizá en el que varios de estas señoras y señores convencionales ya han manifestado su decisión de renunciar a alguna de las remuneraciones. Concretamente, porque se lo plantee antes del inicio de esta sesión para saber si había alguna información al respecto que no estuviera

comunicada oficialmente a los convencionales constituyentes, quiero que se informe acerca de la situación de la señora convencional por el justicialismo, profesora María Celeste Pérez, de quien entiendo está cumpliendo funciones en la Comisión Administradora de Fondos Excedentes de Salto Grande y al mismo tiempo en esta Convención Constituyente.

Ese es el pedido, señor Presidente, y a tal punto lo entendemos que ya hemos presentado un proyecto planteando un tope a las remuneraciones de los funcionarios públicos para incluir en el nuevo texto constitucional. Entendemos que no es a los hombres, a las mujeres, a las personas a quienes se debe corregir, sino a las instituciones para que de allí provengan luego los cambios, pero sí tengo el derecho como convencional, como ciudadano, como habitante de la misma ciudad que la señora convencional Pérez, de conocer cuál es su situación, de que se informe oficialmente a este Cuerpo cuál es el estado en el que se encuentra respecto de las remuneraciones.

– **Ingresa la señora convencional Alba Allende de López.**

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Allende.

SR. ALLENDE – Señor Presidente, se ha nombrado la ética y me parece que aquí nosotros tenemos que hacer honor de la misma, y pedir a esta Convención información sobre cosas que uno de sus miembros puede hacer voluntariamente, no es ético.

La convencional aludida puede o no tomar una decisión de acuerdo a los pensamientos éticos de uno u otro convencional, de uno u otro ciudadano, pero es una decisión personal, por lo cual realmente solicito que si el convencional preopinante tiene curiosidad, dudas, que trate de evacuarlas hablando personalmente con la señora convencional, que tiene todo el derecho de tomar su decisión en forma personal y no exponerla en el recinto a dar explicaciones en donde no tiene por qué darlas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Alasino.

SR. ALASINO – Señor Presidente, me parece que más allá de la preocupación que tenga el señor convencional de la Coalición Cívica, en realidad este no es un tema del plenario, es un tema de dudas y debería presentar un proyecto, la Convención tiene poderes para saber de la actividad de sus miembros, presentar un proyecto y, obviamente, discutirse en comisión y si la comisión resuelve que la Convención o el pleno debe pedir explicaciones, investigar o presentar pedidos de informes, deberá

hacerlo; pero me parece que esta no es la vía. La vía es presentar un proyecto, que se discuta en comisión y si la comisión lo aprueba, termine en resolución de la Convención, pero así me parece que es inconducente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra la señora convencional Pérez.

SRA. PÉREZ – Señor Presidente, en primera instancia quiero agradecer profundamente el interés del señor convencional Schwartzman por mis acciones privadas. Y desde la autoridad que me otorga la coherencia política de pertenecer sin ambages, cortapisas, ni ausencias temporales o acomodaticias a un movimiento político que se expresa en el Partido Justicialista, en las buenas y en las malas, en el debe, en el haber, haciéndome responsable de errores y de logros que, evidentemente, estos han de ser muchos porque ante cada elección el pueblo ratifica la mayoría peronista.

Desde esta autoridad quiero reflexionar política y filosóficamente asistida por Eva Perón, quien sostenía que existen dos tipos de corrupciones políticas: una la de utilizar los fondos del Estado para enriquecerse de manera ilegal; y la otra la de usufructuar los votos que nos colocan en espacios de poder y decisión para un mezquino lucimiento individual, que aspira solo a la exaltación del ego antes que al trabajo mancomunado en pos del bien común.

Señor Presidente, en cuanto a la inquietud del convencional Schwartzman, voy a tomarme un tiempo para explicar que las acciones privadas de los hombres, que no afectan a un tercero, no son motivo de investigación. Y ante sugerencias de donaciones, voy a decirle al señor convencional que no ha de encontrar en las páginas de los diarios, de papel o de pantalla, ni en cadenas de correos electrónicos, que esta ciudadana entrerriana y peronista haga ostentación de poder económico humillando a los que menos tienen con actos benéficos, porque todos los días tenemos que trabajar para que la justicia social avance sobre la beneficencia.

Por estas razones no estoy obligada y no voy a contestar públicamente de qué forma y a quiénes debo y puedo brindar una mano solidaria, o dar información sobre mis actos privados.

Quiero pedirles disculpas a todos los convencionales, señor Presidente, porque en este honorable recinto, donde tenemos la responsabilidad de reelaborar la Carta Magna reescribiendo el pacto social de los entrerrianos, tenemos que utilizar un valioso tiempo en dirimir cuestiones de orden individual restando preciosos minutos a la discusión del futuro de todos los entrerrianos.

Y en este ámbito, señor Presidente, quiero manifestarle al señor convencional Schvartzman que las disputas territoriales las mantengamos en el marco geográfico correspondiente. Finalmente, voy a expresar un ferviente deseo para que pasemos al debate profundo de las ideas y pongamos fin a las chicanas políticas de los que pretenden destrozarse ropa ajena para que la suya luzca mejor. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Gustavo Díaz.

SR. DÍAZ (Gustavo) – Señor Presidente, la verdad que nos sorprenden actitudes de esta naturaleza, cuando queremos transformar este recinto en un decálogo de buena moral, mientras el pueblo entrerriano está esperando otra cosa de nosotros.

Si seguimos en este camino seguramente van a pretender que cada uno exponga en qué situación está ante la AFIP, o bien seguramente alguien que pueda tener una cuestión pendiente con la Justicia, también va a tener que venir a ventilarla a este recinto.

Nosotros fuimos votados por el pueblo entrerriano y me siento orgulloso de pertenecer al bloque de la mayoría; y cuando cada uno de nosotros se expuso al voto popular, el pueblo sabía a quién iba a votar.

Por eso, no como recomendación, pero sí para la salud de este Cuerpo, para que podamos debatir y estemos a la altura de las circunstancias que el pueblo entrerriano nos está reclamando, creo que este recinto no debe volverse un ventilador de trapos sucios ni, como dijo la convencional Pérez, para tratar de dirimir cuestiones territoriales.

Creo que la historia y el pueblo entrerriano están esperando otra cosa de nosotros. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Salomón.

SR. SALOMÓN – Señor Presidente, en primer lugar, ratifico la forma en que se expresó el señor convencional Alasino respecto de cómo se tienen que hacer las presentaciones; y, por otra parte, le pido al señor Presidente que cuando se enuncien las Comunicaciones Oficiales y se pida la palabra, se le pregunte a quien la solicita si va a ser sobre el tema. De esta manera vamos a evitar que se produzcan estos desvíos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Carlín.

SR. CARLÍN – Señor presidente, sin perjuicio de expresar nuestra solidaridad con la señora convencional Pérez, sin perjuicio de ratificar lo manifestado por el señor convencional Díaz, quiero destacar que el Bloque del Frente Justicialista para la Victoria no ha de rehuir la discusión sobre ninguno de estos temas, incluso el que acaba de ser señalado por el señor convencional Schwartzman.

En ese caso es imperioso, como se ha destacado acá, hacer el planteo concreto, que pase a la comisión respectiva y, producido el dictamen correspondiente, traeremos el asunto a debate y analizaremos la cuestión desde el punto de vista constitucional, desde el punto de vista legal y, si hace falta también, desde el punto de vista social, político y hasta ético. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Schwartzman.

SR. SCHVARTZMAN – Simplemente –no voy a contestar ninguna de las consideraciones que se han hecho– quiero manifestar que no es una duda personal, que no es un planteo de preocupación por la vida íntima o privada de nadie. Y agradezco la sugerencia –sobre todo la del señor convencional Carlín– que tomaré en cuenta para hacer la presentación por la vía correspondiente.

Finalmente, con respecto a la preocupación por el tiempo, hubiera sido mucho más sencillo informar cuál era la situación. No es un tema menor, en una Provincia en la que los docentes están pidiendo 1.400 pesos de básico, saber cuánto es lo que ganamos los señores convencionales, si tenemos otros ingresos y si estamos...

–Dialogan varios señores convencionales.

SR. SCHVARTZMAN – ...y si estamos, y si estamos... bueno, se hicieron consideraciones de diverso tipo, señor Presidente, simplemente estoy añadiendo la visión respecto de lo que entiendo debe ser una obligación de todos nosotros, de dar la información y no de que nadie nos la reclame.

Pero insisto, agradezco las recomendaciones realizadas y las tomaré, por supuesto, con toda seriedad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – De cualquier manera, como esta Presidencia no tiene nada que ocultar, informa que no hay ninguna comunicación de la señora convencional Pérez, y que tampoco puede cercenar el uso de la palabra a ningún señor convencional.

Tiene la palabra la señora convencional Schoenfeld.

SRA. SCHOENFELD – Señor Presidente, no podemos seguir avanzando de esta manera, faltándonos incluso el respeto en el orden de lo señalado.

Hubiera sido interesante, que algún convencional nos hubiese pedido antes de que comience la Convención, una declaración jurada. Pero junto a la declaración jurada yo incorporaría más que los bienes materiales o las entradas económicas, las conductas morales y los antecedentes éticos de cada uno. Porque si vamos por ese lado, creo que cada uno tendría que hacer un examen de conciencia, mirarse al espejo y ver qué antecedentes trae para ser tan éticos y moralistas con respecto a los demás convencionales constituyentes.

Creo que tenemos que avanzar conforme a lo que tenemos señalado, no divaguemos y si no, que planteen por escrito, pongan la firma –si tienen el coraje– para investigar todo lo que quieran.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Rogel.

SR. ROGEL – Deseo saber si hay alguien más anotado en el uso de la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – No, no veo a nadie que esté pidiendo la palabra, señor convencional.

SR. ROGEL – Si es así, no voy a hacer uso de la palabra, porque iba a mocionar la continuidad de la sesión en función de lo convenido.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Finalizada la lectura de las comunicaciones oficiales, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra la señora convencional Pasqualini.

SRA. PASQUALINI – Solicito una aclaración, señor Presidente. Se ha informado por la prensa que el Colegio de Abogados de Entre Ríos ha presentado un documento sobre el trabajo relacionado con la Convención, y al no estar incluido en las Comunicaciones Oficiales quisiera saber cómo, cuándo, dónde y en qué condiciones se puede acceder a dicho documento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se le informará, señora convencional.

SRA. PROSECRETARIA (Pasi de Garelli) – Señora convencional: hasta las 17 del día de hoy, que era la hora acordada por los Presidentes de bloque para el ingreso de

proyectos y demás comunicaciones, no ha ingresado ninguna presentación de la entidad aludida.

SRA. PASQUALINI – Muchas gracias por la información, señor Presidente.

SRA. PROSECRETARIA (Pasi de Garelli) – La Presidencia informa que, de acuerdo al Artículo 33º del Reglamento, las comisiones se han constituido y elegido sus autoridades conforme lo establece el Artículo 29º. Cuentan con copia de la integración de las mismas los señores Presidentes de bloque que concurrieron a la reunión de la Comisión de Labor de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 2 Proyectos de reforma (Expte. Nro. 141).

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra la señora convencional Pasqualini.

SRA. PASQUALINI – Referido a este expediente, señor Presidente, no tengo duda alguna que tiene que ir a la Comisión de Control del Estado, pero me parece también prudente que se le dé un giro a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Márquez.

SR. MÁRQUEZ – Señor Presidente, estamos enviando los proyectos a sus respectivas comisiones. Los días lunes, martes y miércoles van a estar convocadas cada una de las comisiones para tratar todos los proyectos que han sido girados y, como se nos informó por Prosecretaría, va a haber una imposibilidad práctica de contar dichos días con los despachos que surjan de estas comisiones. Sabido es que los pases a comisiones formalmente demoran entre 48 y 72 horas; de manera que – hoy es jueves– esto estaría llegando entre el lunes y el martes. Por lo tanto, cuando nos encontremos en las comisiones, no vamos a tener el giro que corresponde, de manera que sería bueno que todos los convencionales constituyentes vayan tomando copia de los proyectos que van a cada una de las comisiones, para poder trabajar dichos días ya que no vamos a tener el pase formal de la Convención.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Schvartzman.

SR. SCHVARTZMAN – Señor Presidente, me da la sensación de que este proyecto, así como los que se refieren al Consejo Económico y Social, deberían también ser girados a la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías. Formas de Participación Popular, por cuanto algunos implican en su espíritu, precisamente, la representación de la participación de las distintas organizaciones de la comunidad.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Hay dos propuestas, una formulada por la señora convencional Pasqualini y otra, el giro solicitado por el señor convencional Schvartzman.

Tiene la palabra el señor convencional Acevedo Miño.

SR. ACEVEDO MIÑO – ¿Podría aclarar cuáles son las dos opciones, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se va a aclarar el sentido de las dos mociones.

SRA. PROSECRETARIA (Pasi de Garelli) – La señora convencional Pasqualini propuso que este expediente sea girado también a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable. La otra propuesta es que se gire también a la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías. Formas de Participación Popular.

En este caso, si es un tercer giro lo tiene que decidir por mayoría absoluta la Convención.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente, como todos los señores convencionales tienen sobre sus bancas la nómina de Asuntos Entrados y siguiendo una práctica de la Cámara de Diputados –para agilizar la sesión– sugiero que solamente se haga mención al número de orden, al proyecto, al número de expediente y a qué comisión se gira. Si algún convencional cree que el giro no es conveniente puede hacer la moción; de lo contrario, el tiempo dedicado a la lectura puede llegar a ser innecesariamente extenso. Es una moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – ¿Su propuesta, señor convencional, es que se lea el número de expediente y la derivación?

SR. ROGEL – Que se lea el número de orden, el número de expediente y la derivación.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Alasino.

SR. ALASINO – Para tratar de hacer esto más ágil, señor Presidente, porque tal vez no todos tengan la experiencia parlamentaria del convencional Rogel, me parece más conveniente que se enuncie el número de expediente, el autor y a qué comisión se remite; de manera que si el autor cree que la derivación no es la conveniente, pueda hacer la observación. Creo que así podemos agilizar la relación de los asuntos, porque al ser nombrado el autor del proyecto, éste podrá solicitar la derivación que le parezca conveniente. Entonces, mi propuesta es que se enuncie el número de expediente, el autor y la comisión adonde se deriva.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por los señores convencionales Rogel y Alasino.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – La señora convencional Pasqualini y el señor convencional Schvartzman han solicitado que el proyecto de reforma registrado con el número de expediente 141, tenga una derivación diferente de la indicada en la nómina de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor convencional Zabala.

SR. ZABALA – En la nómina de Asuntos Entrados está brevemente sintetizado el contenido de este proyecto, y hacia el final de esta síntesis dice que los Consejos Asesores Consultivos tendrán competencias en materias económicas, social, cultural, educativas, deportivas y de medio ambiente. Por eso, me parece conveniente que este proyecto sea girado también a la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías. Formas de Participación Popular, porque justamente esta Comisión tiene competencia sobre formas de participación en materia económica, social y cultural de las distintas organizaciones de la sociedad civil. Para girarlo a una tercera comisión, señor Presidente, se necesita la aprobación de la mayoría absoluta de este Cuerpo.

En suma, señor Presidente, me parece que habría que aceptar el pedido de la autora en el sentido de que este proyecto también pase a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, pero además el Cuerpo debería aprobar que se gire, por ser el tercer giro, a la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías. Formas de Participación Popular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Señor convencional, esa fue la propuesta del señor convencional Schvartzman.

Por una cuestión de orden, primero está en consideración la propuesta formulada por la señora convencional Pasqualini, respecto a una segunda derivación.

–Asentimiento de los señores convencionales.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con respecto a la tercera derivación, se va a votar la propuesta del señor convencional Schwartzman.

–La votación resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – El proyecto se deriva, como segundo giro, a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Tiene la palabra el señor convencional Rogel.

SR. ROGEL – Antes que avancemos más, señor Presidente, quiero reiterar a los señores convencionales que si bien en el Reglamento está contemplado –y si es necesario debe hacerse–, cuanto mayor número de giros a comisión se hagan, mayor será el tiempo que tardará un proyecto para ser tratado.

Por lo tanto, si no es absolutamente esencial, si solamente se roza el tema, deberíamos privilegiar el menor número posible de derivaciones, dado que en un tiempo tan escaso como el que tenemos, debemos saber que cuantas más sean las comisiones a las que se deriva un proyecto, mayor será el tiempo para el tratamiento en cada una de ellas. De esa manera podríamos llegar a hacer naufragar buenas iniciativas.

Le pido a los convencionales que hagamos el esfuerzo de privilegiar el mejor giro posible a fin de evitar los excesos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se informará sobre el procedimiento seguido.

SRA. PROSECRETARIA (Pasi de Garelli) – Informo, señor Presidente, señores convencionales que los giros están ajustados estrictamente a lo que establece el Reglamento. Si existieran temas que deben ser tratados por más de dos comisiones, ésta sería la oportunidad para mocionarlo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 10 Proyectos de reforma (Expte. Nro. 149)

SRA. PASQUALINI – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, un segundo giro de este proyecto a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable. Además, me parece que si a todos los

proyectos que tratan la cuestión ambiental no los vinculamos con las cuestiones económico-sociales no vamos a plantear una norma buena e idónea. Por ese motivo, mociono que todos los proyectos referidos a la cuestión ambiental, no solamente éste, pasen por la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento de los señores convencionales, así se hará, señora convencional.

–No hay asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

– Asunto Nro. 42 Proyecto de reforma (Expte. Nro. 188)

SR. BRADESCO – Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que este proyecto tendría que ir también a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, porque se habla del Consejo Económico y Social y este es un instrumento que en todos los países donde funciona, está vinculado también al sector trabajo y a la producción, fundamentalmente. Esto sin perjuicio de que se derive a otras comisiones.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, así se hará.

–Asentimiento general de los señores convencionales.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, tiene una segunda derivación este proyecto y es a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

– Asunto Nro. 48 Proyecto de reforma (Expte. Nro. 198)

SR. BRADESCO – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto referido a la creación del Consejo de Paritaria Estatal está íntimamente vinculado a los conflictos laborales dentro de la esfera del empleo público y a la negociación colectiva. Esa circunstancia determina que su derivación tendría que ser la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable. Por eso hago moción, si no ha habido una corrección por parte de Secretaría, para que ésta sea la comisión cabeza de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – ¿Concretamente la propuesta, señor convencional, es que la primera derivación sea a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable?

SR. BRADESCO – Exactamente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Está en consideración la propuesta del convencional Brasesco, para que en primer término se gire a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable. Si hay asentimiento, así se hará.

–Asentimiento general de los señores convencionales.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia se gira, en primer término, a la Comisión Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, y como segundo giro a la Comisión de Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Régimen Electoral.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 50 Proyectos de reforma (Expte. Nro. 200)

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Brasesco.

SR. BRADESCO – Señor Presidente, considero también que este proyecto que está referido sustancialmente al régimen de calificaciones y concursos del empleo público, tiene que ir a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable de la misma forma que fue el referido a la creación del Consejo de Paritaria Estatal, porque no deja de ser una variante del contrato de trabajo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Márquez.

SR. MÁRQUEZ – Señor Presidente, me parece que, con respecto al giro a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, nos debemos remitir a lo que fue el debate del Reglamento.

En el debate del Reglamento cuando se seleccionaron los artículos de la Ley Nro. 9.768 que iba a tratar esta Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, no se referían al trabajo público que sí está contemplado en la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías. Formas de Participación Popular, que es susceptible del Artículo 21 de la Constitución. Por lo tanto la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable quedaría relegada a lo que sería el trabajo privado, por decirlo de alguna manera, que rige en el ámbito provincial.

Quiero aclarar esto porque me parece que el giro que se dio anteriormente a esta comisión no corresponde, tampoco éste, corresponde que lo trate la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías. Formas de Participación Popular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Brasesco.

SR. BRASESCO – Señor Presidente, acá hay que hacer una distinción. Una cosa es el trabajo privado, que es un contrato laboral, y otra cosa es el contrato del empleo público que es otro contrato laboral con especificaciones y características totalmente distintas. Pero hay un detalle, señor Gobernador... señor Presidente de la Convención... *(Risas.)*

Me equivoqué porque cinco personas estuvieron gobernando veinte años la Provincia, así que no se rían.

Acá ocurre una cosa muy sencilla. Todo conflicto vinculado al empleo público repercute en forma directa en el trabajo privado, y no nos tenemos que olvidar que acá, en materia de legislación del trabajo privado, la Provincia es simplemente un espectador porque corresponde al derecho de fondo que debe ser legislado por el Congreso Nacional, pero sí el contrato del empleo público está vinculado al trabajo; fíjese, señor Presidente, una huelga docente o una huelga de los empleados públicos del Registro de la Propiedad, cómo repercute en el ámbito del desarrollo, del trabajo y de la economía de la Provincia.

Entonces, en ese sentido, tenemos que tener un poco de criterio amplio en la necesidad de que esto esté encuadrado, porque fíjense que estamos viviendo una característica, del 83 a la fecha el proceso de conflicto laboral ha sido el empleo público y no el privado. Y ese conflicto laboral del empleo público ha repercutido de forma extraordinaria en el sector privado de la economía.

Por eso hago este planteo que no tiene intención de crear un debate, sino que es tiene intención de fundamentar por qué el pedido que se gire a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra la señora convencional Haiek.

SRA. HAIEK – Señor Presidente, señores convencionales: me parece que tendríamos que tener en cuenta más que el contrato y las formas particulares de cada una de las dos relaciones, que el trabajo es uno solo sea en el ámbito que sea y está regulado con la misma naturaleza en nuestra Constitución Nacional y en las normas de Organización Internacional del Trabajo; razón por la cual el trabajo en el sector público

o en el sector privado goza de la misma naturaleza y tiene la misma base jurídica, por lo tanto me parece que no hay criterio jurídico que sustente separarlo.

Sería interesante, dado que hay otros proyectos que según veo están incorporados a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, que si no hay otra consideración se vote; y sostengo la posición del doctor Brasesco.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar, señora convencional, pero antes tiene la palabra el señor convencional Carlín.

SR. CARLÍN – Señor Presidente, con el debido respeto y la consideración que me merece mi distinguido y querido amigo, el convencional Brasesco, que fue quien hiciera la propuesta, estimo que el giro que se pretende darle a este proyecto no es el correcto.

Creo que el tema que estamos considerando, vinculado a los Jurados de Concurso y Calificaciones para la Administración Pública, está directamente vinculado al tema de la estabilidad propia contenido en el Artículo 21 de la Constitución de la Provincia, al tema de las restricciones que se operan a la aplicación de ese Artículo, como el Artículo 157, que en una parte también se ha propiciado por parte del mismo bloque la derogación de una manera que consideramos correcta.

Es decir, esa unidad que se refiere a garantías fundamentales vinculadas a la situación del empleo público, está directamente relacionada con los Nuevos Derechos y Garantías, que es lo típico, lo esencial, lo fundamental, que hace a la esencia de esta comisión.

Por eso creemos que el giro propuesto por la Presidencia es el correcto, y en ese sentido vamos a votar para que todos ellos sean concentrados en la misma, de tal manera que pueda haber despachos coherentes de una misma comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Gustavo Díaz.

SR. DÍAZ (Gustavo) – Señor Presidente, coincidiendo con los señores convencionales Márquez y Carlín, creo que este tema se dio en la conformación de las comisiones.

Una cosa es Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, que apunta a la generación de estas cuestiones, y no a los derechos que les corresponden a los trabajadores. Me parece que ese es el canal que estableció la Presidencia y nosotros lo debemos respetar.

No debemos confundir lo que significa trazar el camino de despegue de la Provincia en cuanto al trabajo como generación de empleo y producción y con las condiciones que se deben tener para esto, con los derechos de los trabajadores que

deben ser contemplados en la comisión a la cual la Presidencia ha derivado este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra la señora convencional Pasqualini.

SRA. PASQUALINI – Señor Presidente, quiero proponer un segundo giro para el proyecto en cuestión. Con las derivaciones que ya se han hecho, en particular del proyecto identificado como Expediente Nro. 140, que fue el primero de los proyectos de reforma, por el que se propone una reforma en el tema del ingreso por concurso público, me parece más coherente que este proyecto vinculado al tema del Jurado de Concurso y en su caso a la Administración Pública, tenga las mismas derivaciones que aquél; entonces, aparte de la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías. Formas de Participación Popular, corresponde que se gire también a la Comisión de Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Régimen Electoral.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Schvartzman.

SR. SCHVARTZMAN – Señor Presidente, de acuerdo al Reglamento que nosotros aprobamos, propuesto por la mayoría oficialista y por nuestro bloque, compete a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable dictaminar sobre los proyectos vinculados al Artículo 42 de la Constitución provincial, en sus incisos a), b), c) y h); y los incisos en cuestión son nada menos que las condiciones de trabajo de los obreros y empleados residentes en la provincia, reglamentando especialmente la jornada y seguridad del trabajo con relación a la exigencia de la vida higiénica y a las condiciones del trabajo industrial y de las faenas agropecuarias; los seguros y el socorro mutuo en caso de enfermedad, maternidad, muerte, niñez desvalida, vejez o invalidez; y las otras formas de previsión y asistencia social.

De manera que entiendo que estos incisos tienen que ver precisamente con los derechos de los trabajadores, tal como se hacía referencia, pero también están habilitados expresamente, en el Reglamento que aprobamos para ser tratados en la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable. Por lo cual de ninguna manera el giro a esa comisión aparece como algo improcedente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Brasesco.

SR. BRADESCO – Señor Presidente, simplemente quiero hacer una aclaración.

Nosotros tenemos en la Constitución del 33, en la Sección II, el Régimen Económico y del Trabajo. Este problema que nosotros estamos discutiendo acá, encaja perfectamente dentro de la temática de este título. No solamente se habla de

salario mínimo, de asociación gremial, de funcionamiento de los tribunales de arbitraje, se habla de la legislación del trabajo en su totalidad. Entonces, sin perjuicio de otras comisiones, no puede obviarse, bajo ningún punto de vista, el pase a esta comisión.

Lo digo, no para un debate, sino para aclarar porque esta posición que ha sido planteada en este momento deriva de un estudio, de una experiencia, no de una improvisación.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Acevedo Miño.

SR. ACEVEDO MIÑO – Señor Presidente, en adhesión a lo manifestado por la señora convencional Pasqualini, es dable puntualizar que nosotros en el primer expediente que tratamos esta tarde, el número 140, que tiene identidad temática con el que estamos tratando, también le dimos intervención a la Comisión de Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Régimen Electoral. Entonces, me parece que por una cuestión de coherencia, deberíamos darle el mismo tratamiento al proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente, simplemente para reiterar lo que manifesté junto con señor el convencional Arralde en la Comisión de Labor. Está absolutamente fuera de discusión lo que voy a decir, pero lo hago simplemente para que las cosas tengan fundamento y no aparezcan por una falta de lectura del Reglamento, o por un desconocimiento.

Acá la proposición fundamental y hasta los títulos, los nombres y el número de las comisiones, los propuso el oficialismo. A partir de allí también se elaboraron, obviamente, las incumbencias y con eso tuvo sanción el Reglamento; esto es así y es de público conocimiento, como también son de público conocimiento otras posiciones.

Por lo tanto, las expresiones del doctor Brasesco solicitando una derivación, respondían más bien a la lógica del trabajo que cada convencional va a hacer después en la comisión. Yo le aseguro, señor Presidente, que por la capacidad individual de cada convencional nos vamos a encontrar con que las derivaciones a partir de las incumbencias del Reglamento, no siempre van a coincidir con la especificidad de cada convencional que animó el título de cada comisión. Lo quiero decir porque lo manifesté en la Comisión de Labor. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Señor convencional, le puedo asegurar que falta de lectura del Reglamento no hay.

En función del Artículo 14º, apartado 3, del Artículo 30º y del Artículo 88º, que son incumbencias de la Presidencia, está en consideración de esta Convención la moción del convencional Brasesco para la segunda derivación de esta iniciativa.

SRA. PASQUALINI – Está la otra moción también, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Bueno, en primer término se debe resolver sobre el segundo giro propuesto por el señor convencional Brasesco.

–No hay asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde resolver sobre el pedido de la señora convencional Pasqualini.

SRA. PASQUALINI – Quiero reiterar mi moción –a la que adhirió el convencional Acevedo Miño– para que quede esta propuesta de reforma con los mismos giros que el proyecto que lleva el número de expediente 140, que habla de ingresos a la Administración Pública, o sea, a la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías. Formas de Participación Popular, como está propuesto en la nómina de Asuntos Entrados, y un segundo giro a la Comisión de Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Régimen Electoral.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Está en consideración la segunda derivación propuesta por la señora convencional Pasqualini con adhesión del señor convencional Acevedo Miño.

—No hay asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, el proyecto se gira a la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías. Formas de Participación Popular.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 74 (Expte. Nro. 234).

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Brasesco.

SR. BRADESCO – Simplemente para manifestar, señor Presidente, que este proyecto no está referido a asociaciones sindicales, y para evitar confusiones quiero aclarar que está referido a la negociación colectiva de los empleados públicos a través de sus organizaciones sindicales, para discutir sobre los salarios y las condiciones de trabajo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene razón, señor convencional. Si hay asentimiento, se deriva a la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías y Formas de Participación Popular.

–**Asentimiento general de los señores convencionales.**

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–**Se lee:**

–**Asunto Nro. 80 (Expte. Nro. 241)**

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Gianfelici.

SR. GIANFELICI – Solicito, señor Presidente, que este proyecto así como los registrados con los números de expediente 242 y 243 se giren también a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, porque los tres proyectos tienen que ver con lo ambiental y la sustentabilidad.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Carlín.

SR. CARLÍN – Por esta vinculación al tema del medio ambiente que se ha señalado, estamos de acuerdo con que los proyectos indicados pasen también a la comisión que aludió el convencional Gianfelici.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, los proyectos de reforma indicados se giran también a la Comisión de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

–**Asentimiento general de los señores convencionales.**

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–**Se lee:**

–**Asunto Nro. 83 (Expte. Nro. 246)**

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Acevedo Miño.

SR. ACEVEDO MIÑO – Atento a la identidad temática que tiene este proyecto con el que lleva el número de expediente 140, solicito que también se gire a la Comisión de Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Régimen Electoral, para guardar coherencia con el criterio adoptado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Carlín.

SR. CARLÍN – Estamos de acuerdo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento este proyecto, como segundo giro, se deriva a la Comisión de Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Régimen Electoral.

–Asentimiento general de los señores convencionales.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 143 (Expte. Nro. 314).

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Schvartzman.

SR. SCHVARTZMAN – Señor Presidente, debido a que el expediente número 140 se giró a la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías. Formas de Participación Popular; y a la Comisión de Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Régimen Electoral, y como el expediente número 314 se refiere al mismo tema, es decir, a la designación de funcionarios departamentales, para guardar coherencia con lo resuelto respecto del anterior, solicito sea girado a ambas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración la propuesta del señor convencional Schvartzman.

–Asentimiento general de los señores convencionales..

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

– Asunto Nro. 140 (Expte. Nro. 321)

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra la señora convencional Romero.

SRA. ROMERO – Respecto de este expediente, señor Presidente, pido la corrección de la forma en como está enunciado. En realidad, la redacción debe decir: “La incorporación constitucional del Consejo de la Magistratura”.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Así se hará, señora convencional.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 143 (Expte. Nro. 324)

SR. PRESIDENTE (Busti) – A continuación, previo a la lectura de los proyectos de resolución, se informará de los expedientes que han entrado antes de las cinco de la tarde.

SRA. PROSECRETARIA (Pasi de Garelli) – Se informa que de estos proyectos los señores convencionales no cuentan con copia.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – A continuación se dará lectura a los proyectos de resolución.

–Se lee:

–Asunto Nro. 4 Proyectos de resolución (Expte. Nro. 279)

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra la señora convencional Pasqualini.

SRA. PASQUALINI – Señor Presidente, este proyecto de resolución está derivado a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Presupuesto y es una propuesta de la estructura general del texto constitucional, me parece adecuado derivarlo directamente a la Comisión de Redacción y Revisión, incluso así lo inicialamos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la propuesta de la señora convencional.

–Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 1 Comunicaciones Particulares (Expte. Nro. 222).

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Carlín.

SR. CARLÍN – Señor Presidente, por la naturaleza de la cuestión este expediente tendría que pasar también a la Comisión de Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Régimen Electoral.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se informará del procedimiento seguido.

SRA. PROSECRETARIA (Pasi de Garelli) – De acuerdo al Reglamento es una iniciativa particular y el primer giro es a la Comisión de Iniciativa y Participación Ciudadana y ésta decide su destino.

SR. CARLÍN – Entonces retiro la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Carlín.

SR. CARLÍN – Señor Presidente, habiendo culminado el objeto de la sesión, que fue dar entrada y el giro correspondiente a los proyectos que han sido presentados para el tratamiento de esta Convención, corresponde tratar una cuestión de Reglamento – sería así– o administrativa, pero que me parece que debe decidir la Convención.

En función de las peculiaridades propias del trabajo para la reforma de la Constitución, se hace necesario contar con despachos de comisión, ya que el criterio que habíamos hecho valer a través del Reglamento era evitar los tratamientos sobre tablas. En virtud de ello, señor Presidente, y para facilitar el trabajo que deben realizar las distintas comisiones que han sido creadas por esta Convención, voy a proponer que se faculte a la Presidencia a convocar a una nueva sesión del Cuerpo una vez que se cuente con un número suficiente de despachos de comisión que justifiquen la realización de un nuevo plenario.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Acevedo Miño.

SR. ACEVEDO MIÑO – Yo agregaría a lo propuesto por el convencional Carlín, que se convoque a una nueva sesión cuando lo justifique la cantidad de proyectos ingresados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra la señora convencional Pasqualini.

SRA. PASQUALINI – Adhiero a la propuesta del convencional Acevedo Miño teniendo en cuenta que un proyecto para ser tratado necesita tener estado parlamentario a través del plenario, por eso propongo que se fije un plazo prudencial próximo o se faculte a la Presidencia para ello, para permitir el ingreso de nuevos proyectos de forma tal que no ocurra lo que esta vez, y que el ingreso sea un poco más gradual y permita su estudio de elaboración.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor convencional Arralde.

SR. ARRALDE – Señor Presidente, simplemente quiero agregar la necesidad de que a través de la Presidencia se instruya debidamente, si se me permite el término, a los presidentes de las comisiones para que ajusten la cuestión de la habilitación de los temas por la ley de convocatoria a esta Convención Constituyente, habida cuenta que en algunos casos hemos advertido, así a prima facie, una presunta desviación o no habilitación de ciertos temas para tratar en las comisiones. O sea que a ese juicio previo de admisibilidad lo hagan con algún cuidado, digamos, los presidentes.

Por otra parte, si se me permite, no quiero dejar de destacar la presencia en este honorable recinto, de dos figuras de fuste del Derecho argentino y con vasta trayectoria en el Derecho Municipal y en el Derecho Constitucional, como son el doctor Horacio Rosatti y el doctor Alberto Dalla Via, que, la verdad, honran y prestigian esta Casa. Bienvenidos y quería saludar su presencia. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Desde esta Presidencia, también quiero decir que nos honra la presencia del doctor Dalla Via y del doctor Rosatti.

Está la propuesta del señor convencional Carlín, con el agregado del señor convencional Acevedo Miño y de la señora convencional Pasqualini, de que esta Presidencia convoque a sesión cuando existan dictámenes como para llamar al plenario y poder tratarlos. También se toma nota de las recomendaciones del señor convencional Arralde, con respecto a las comisiones.

Si hay asentimiento así se hará.

–Asentimiento general de los señores asambleístas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, la Presidencia queda facultada para convocar al próximo plenario.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 18.51

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos